CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE PERMISO CANNABICO Y ENTREGA DE KIT DE AUTOCULTIVO

Entre: Permiso Verde, representado por [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL], con domicilio en [DOMICILIO FISCAL U OPERATIVO], en lo sucesivo "Permiso Verde", y [NOMBRE DEL CLIENTE], mayor de edad, con RFC: [RFC], CURP: [CURP], e INE vigente, con domicilio en [DOMICILIO COMPLETO], en lo sucesivo "EL CLIENTE"; se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de gestión, acompañamiento y tramitación legal ante la **COFEPRIS**, con el fin de obtener una autorización sanitaria para el **autocultivo de cannabis para uso personal**, conforme al marco legal vigente en México, derivado de la jurisprudencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (Tesis: 1a./J. 10/2019 y J. 81/2018).

Asimismo, incluye la entrega de un **kit completo de autocultivo hidropónico de grado doméstico**, bajo la marca **AZTLAN**, para facilitar el inicio del cultivo.

SEGUNDA. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio incluye:

- 1. Revisión y validación de documentación del CLIENTE (RFC, CURP e INE).
- 2. Redacción, gestión y presentación del trámite legal ante la COFEPRIS.
- 3. En caso de **negativa por parte de COFEPRIS**, el PRESTADOR también se hace responsable de la presentación y gestión del **juicio de amparo correspondiente**, con el objetivo de exigir legalmente la entrega del permiso al CLIENTE.
- 4. Seguimiento continuo y representación legal hasta la obtención del permiso (o sentencia).
- 5. Envío y entrega del siguiente **kit completo de cultivo AZTLAN**:
 - o **Dos cubetas de cultivo hidropónico** (cubetas de segunda línea), cada una con su respectiva canastilla.
 - Sustrato de cultivo (fibra de coco).
 - o Nutrientes vegetativo, floración y micro.(rendimiento para 3 cosechas).
 - o Canastillas para sistema hidropónico.
 - o Lana de roca (10 cubos).
 - Medidores de pH y TDS calibrados.

- o Bomba de oxígeno y piedra difusora.
- o Lámpara de espectro completo (modelo sujeto a disponibilidad).
- o Enchufe inteligente para control de luz.
- o Medidores digitales de humedad y temperatura.
- o Carpa de cultivo de 1 metro x 1 metro x 1 metro, con estructura de **PVC cédula 40** (NO se envía armada) y recubrimiento reflectante interior.
- o 10 piezas de entrenadores de ramas (Low Stress Training).
- Lupa de aumento 60x para observación de tricomas.

Nota: Las semillas o esquejes no están incluidos.

TERCERA. PLAZOS Y ENTREGA

- El proceso legal puede tardar de **6 a 8 meses**, dependiendo de la carga administrativa de COFEPRIS y los tiempos del Poder Judicial.
- El kit de cultivo se entrega a paquetería dentro de un plazo de 2 a 10 días hábiles posteriores a la confirmación del pago total, con el fin de que el CLIENTE pueda comenzar a familiarizarse con el equipo desde el inicio.

CUARTA. COSTO Y FORMAS DE PAGO

El CLIENTE se obliga a cubrir la cantidad total de \$5,999.00 MXN (Cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) mediante **un único pago** al momento de la firma del presente contrato.

El pago puede realizarse por transferencia electrónica o depósito bancario.

También se ofrece la opción de **pago en línea mediante la página de permisoverde.com** mediante tarjeta de crédito, tarjeta de débito, pago en OXXO, pago en efectivo u otros métodos digitales disponibles. Sin embargo, esta modalidad tendrá un **costo adicional del 7%** sobre el monto total del servicio.

Permiso Verde emitirá el comprobante correspondiente al método utilizado.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

- 1. Garantizar el seguimiento profesional y legal conforme al marco jurídico vigente.
- 2. Mantener informado al CLIENTE del avance del trámite.

3. Proteger los datos personales del CLIENTE conforme a la **Ley Federal de Protección de Datos Personales**.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 1. Proveer documentación veraz y vigente.
- 2. Seguir las recomendaciones del equipo legal y no modificar el trámite por cuenta propia.
- 3. Cubrir el pago en tiempo y forma.

SÉPTIMA. CANCELACIONES Y REEMBOLSOS

En caso de cancelación antes de iniciar el trámite legal, se retendrá el **20% del pago** por concepto de gastos administrativos.

No se harán reembolsos una vez ingresado el trámite ante COFEPRIS.

OCTAVA. EXCEPCIONES Y GARANTÍAS ADICIONALES

- En caso de que por causas ajenas a Permiso Verde se imposibilite legalmente continuar con los trámites (por ejemplo, mediante un decreto presidencial, orden ejecutiva o cambio legal que prohíba absoluta y expresamente la autorización de permisos de cultivo), no se realizará reembolso alguno, ya que el impedimento queda fuera del alcance del servicio ofrecido.
- 2. En caso de que el trámite no sea exitoso por causas atribuibles a Permiso Verde, se realizarán hasta dos intentos adicionales sin costo alguno. En el tercer intento fallido, el CLIENTE tendrá derecho a la devolución total de su dinero, y podrá conservar el kit completo de cultivo sin costo adicional como forma de compensación.

NOVENA. FUNDAMENTO LEGAL

Este servicio se basa en los criterios de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que reconocen el derecho al **libre desarrollo de la personalidad** y autorizan, mediante resolución judicial, el autocultivo de cannabis con fines personales y terapéuticos.

La COFEPRIS está obligada a responder estas solicitudes, y en caso de negarse, procede el juicio de amparo, garantizado por los artículos 1º, 4º y 24º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECI	0.4.4	HID	COL	-	- AI
11-11	11/1/1	11 12	SI 11	,,,,	r ini

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la **Ciudad de México**, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de México a los ____ días del mes de _____ de 2025.

[NOMBRE COMPLETO] Permiso Verde

EL CLIENTE

[NOMBRE DEL CLIENTE]